

EXP-UNC: 0002303/2018

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Sergio R. Saiz Bonzano, por la que solicita se le autorice a cumplir funciones docentes en la asignatura "Economía Política II" de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Economía Política" de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Sergio R. Saiz Bonzano reviste un cargo de Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva, en carácter de interino, en la cátedra "Economía Política" de la Escuela de Historia de esta Facultad;

Que a fs. 5 la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales deja constancia de la aprobación del H. Consejo Consultivo de la mencionada Facultad, a la solicitud del Lic. Sergio R. Saiz Bonzano;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Historia eleva las actuaciones al H. Consejo directivo con informe favorable;

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones al H. Consejo Directivo, sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de Mayo de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR al Licenciado **Sergio R. SAIZ BONZANO**, legajo 444759, cumpla funciones docentes en la asignatura "Economía Política II", de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación Semi-exclusiva, en carácter de interino, en la cátedra "Economía Política" de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0002303/2018

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0180**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.